

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2023 - 00215
DEMANDANTE: JUAN DAVID POVEDA PINILLA
DEMANDADO: OSCAR MAURICIO RAMÍREZ ALONSO**

Agregar al plenario y dejar en conocimiento de las partes la comunicación procedente de las distintas entidades financieras y de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá, donde dan a conocer que no acatan la medida cautelar sobre el vehículo con placa IMP-598, de propiedad del demandado, señor OSCAR MAURICIO RAMIREZ ALONSO, porque existe un embargo anterior de juzgado civil municipal de Ubaté, según oficio número 350 del 27 de febrero de 2023. – fls.008 a 019-.

NOTIFÍQUESE

**LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b8ce7241d22bac98ba9f9feb70b1a3a5827e84a4bc9231a441c90d7b2a0c538

Documento generado en 17/08/2023 05:39:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>